Barranca Abajo: La Debácle Inevitable de la Comuna

Un nuevo desorden se produjo ayer en la Municipalidad. Más de quinientos hombres, entre cesantes y engañados por el doctor Menchaca, fueron a increparle sus desorbitados procedimientos y la deslealtad para con sus mismos partidarios.

La intervención oportuna de la autoridad policial, evitó graves consecuencias.

Y pudo así, el prepotente mandón, continuar en su despacho, plácidamente, elaborando sus planes de desquicio con que ha iniciado su misión.

* * *

Pero, ¿qué personalidad es este doctor Menchaca que cada día nos ofrece el plato de un nuevo escándalo?

El pueblo de Santa Fe recuerda al primer gobernante radical de nuestra Provincia, que hace veintidós años llegó al poder, y que durante un período, no obstante sus muchos yerros, se nos reveló como un ciudadano de carácter, dinámico, intransigente e inspirado en levantar sobre las columnas desmoronadas del viejo régimen, una vida nueva para las instituciones, de cuerdo a los postulados del gran partido, que, tutelado por la Ley Sáenz Peña, acababa de abandonar sus principios de abstención y revolución, para intervenir en las luchas que le señalaban las corrientes de una nueva hora histórica.

Terminado su mandato, se eclipsó. Las acciones cívicas ulteriores, no le contaron como valor positivo.

De tarde en tarde, reaparecía en el escenario; pero el tiempo, juez infalible para ciertos personajes, compensaba sus actividades con una serie de fracasos, desvalorizándolo, menguando su figura, como si quisiera demostrar que su asunción a la primer magistratura de la Provincia, hubiera sido, un día, la obra de la casualidad, el resultado de esas ingratas emergencias de los pueblos, que para remediar una inquietud del espíritu colectivo, erigen en personalidad a uno de los tantos providenciales, que de un salto llegaron de la mediocridad a los

En los últimos años su eclipse fué así definitivo. Nunca se le vió en las filas partidarias como factor eficiente. Las condiciones que revelara hace más de cuatro lustros, habían sido sustituídas por la maleabilidad de los audaces y el ansia de aprovechar una hora de incertidumbre, de dolor para la provincia, en beneficio de propósitos que en ningún instante supo proclamar valientemente. La obra de zapa; la artimaña felina; la zambullida a media agua; el subterfugio, iban a aparecer en la oportunidad propicia, para dar nueva notoriedad a este hombre singular, agostado por el tiempo, hinchado por la discutida gloria del pasado.

* * *

Días después de los desdichados acontecimientos de Septiembre; cuando el partido mayoritario, vale decir, cuando toda la República se debatía en el dolor; cuando esclarecidos ciudadanos se veían obligados a trasponer las fronteras de la Patria o a reprimir sus angustias en Ushuaia y Martín García; cuando en nuestras calles no se habían borrado aún los regueros de sangre de nuestra juventud, sacrificada en aras de una noble aspiración, la voluta de un salto, de la Metrópoli a Santa Fe, dió motivo a múltiples sorpresas y comentarios.

La propicia hora de inquietud y de dolor que había esperado el doctor Menchaca, se ofrecía espléndidamente. Sus cálculos resultaban matemáticos. Y levantando la bandera radical, [illegible] ho, ya saben nuestros lectores a qué proceso sometió a nuestro ingenuo electorado para treparse al sitial que tan malamente hoy detenta.

* * *

En efecto. Hagamos un sintético análisis de la obra realizada hasta hoy por el primer Intendente electo de nuestra Capital:

Resuelto por la Junta Central de Elecciones el maremágnum planteado por los grupos que habían intervenido en la lucha comicial, a favor del doctor Menchaca, éste, impaciente, olvidando hasta la noción más elemental de cordura, pretendió apoderarse violentamente del gobierno de la ciudad, llegando hasta la Casa Municipal con una turba de partidarios que vivaba a quien les había prometido el cielo. Su ridícula pretensión se vió frustrada.

Puesto en posesión de la Intendencia después, se alza contra las disposiciones expresas de la Ley, obstruyendo el funcionamiento del Concejo Deliberante, legalmente constituído.

Luego, inicia su persecución contra modestos y viejos empleados que habían sido respetados durante varias administraciones, por su capacidad, corrección y honestidad en el cumplimiento de sus deberes, echándolos a la calle sin abonarles un centimo de los meses de sueldos que la Comuna les adeudaba.

De inmediato, no obstante la prohibición categórica que entraña el Art. 13 de la Constitución de la Provincia, restablece, por mero decreto, la lotería municipal

Conocida la equívoca resolución de la Legislatura, interviniendo al Concejo Deliberante, en vez del Departamento Ejecutivo, el doctor Menchaca se siente más autorizado para burlarse de la ley, de las cámaras, de los modestos servidores de la Comuna y del pueblo, y continúa así, con su tarea de nuevas destituciones y otros actos que repugnan a la opinión pública, por el descaro con que son perpetrados, como ser el despilfarro que hace de los dineros que debe administrar, lo que estamos en condiciones de demostrar en cualquier momento.

* * *

Hecho este análisis, ¿cuál es el saldo para nuestra ciudad? No puede ser más desdichado.

Mientras en cientos de hogares modestos la miseria ha abierto las puertas, como huésped trágico, y la angustia y la desesperación gravitan inclementemente en sus moradores; mientras todas las mañanas hay en la Municipalidad una nota de violencia, producida por cientos de hombres que van a exteriorizar su protesta por los desmanes, transgresiones e injusticias del enfatuado mandón, nuestra ciudad está entregada a un abandono sin precedentes: al más doloroso desastre.

Los servicios públicos se realizan a medias; la higiene ha pasado a ser un valor secundario; las medidas de previsión contra las epidemias se han olvidado; las arcas van quedando vacías, y a este paso, Santa Fe, se verá aislado dentro de pronto del resto de las poblaciones de la provincia, porque cada manzana estará convertida en un foco de infección y de muerte. Hace unos días, se produjo un nuevo caso de bubónica; ayer, fué denunciado otro; mañana se expanderá este mal y cuantos necesitan un centro de población así, antehigiénico, para propalarse.

* * *

Frente a esta situación de alarma y de vergüenza, de inquietudes y desconciertos, el índice de la opinión pública señala como culpables directos de la misma, a quienes desde el primer momento no supieron cumplir con su deber. Nos referimos a las Cámaras, a los integrantes de esos dos cuerpos colegiados que apartándose del concepto inequívoco de la ley, autorizaron la ilegalidad, la subversión, el desquicio y el ensoberbecimiento, que son las armas que esgrime en su nefasta función pública el doctor Menchaca.

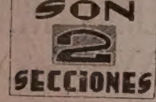
* * *

Dentro de poco, y conforme al procedimiento que debe seguir la Ley de Intervención al Concejo Deliberante, se llamará al Cuerpo Electoral para el referéndum. Según los resultados de éste, se regularizará la situación o se irá al caos, porque no existe rumbo definitivo que conduzca a soluciones precisas.

Mientras tanto, el gobierno municipal irá constituyendo un presente griego para la ciudad de Santa Fe; una carga demasiado pesada para nuestros intereses, tan vulnerados hoy, tan manoseados por un ambicioso mandón que aprovechó una hora de duelo de un partido para usufructuar su poderío en beneficio de su personalidad, que ya no era más que un valor negativo de su personalidad que ya no era más que un valor negativo

☆ ☆

MENCHACA PROMETIO PAGAR AYER A LOS CESANTES Y LOS ECHO CON LA POLICIA





EDICION DE 16 PAGINAS

AÑO SEPTIMO. — DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA SANTA FE, Miércoles 11 de Julio de 1934.

Dos Nuevos Casos de Parálisis Infantil se Han Producido en el Departamento de Castellanos

SE REPITIERON LOS GRITOS AL I. MUNICIPAL

Más de 500 obreros, concurrieron a la Intendencia

Otro espectáculo se ha producido en las horas de la mañana del día de ayer en la Municipalidad. Fué una incidencia que pudo asumir caracteres graves.

El origen de ello es la actitud que ha asumido el intendente, doctor Menchaca, al decretar cesantías día a día y no pagar a los que en esa forma trata.

Todo hace creer que estos hechos ingratos no terminarán hasta tanto cada obrero, cada empleado, declarado cesante, no cobren. Tienen perfecto derecho que se les abone. La disculpa, así lo diremos, que hace el Intendente de "que carece de fondos" no la pueden aceptar los aludidos.

Están sin trabajo y no han podido cobrar ni un solo centavo. ¿Cómo no van a protestar? Es natural que nosotros estemos de parte de ellos, porque son las víctimas, los débiles ante el poderoso.

AUMENTA EL NUMERO

Desde temprano, las nueve de la mañana, en momentos en que nosotros transitábamos por la calle Salta, notamos grupos de personas que se dirigían al Palacio Municipal. Deseosos de saber qué era lo que ocurría interrogamos a un obrero de la Maestranza que, junto con otros, también se dirigía al Palacio. A nuestra pregunta nos contestó:

—No ocurre nada, vamos a cobrar porque se nos ha dicho que se nos pagará.

Poco después de las nueve y media eran numerosos los ciudadanos que ya se encontraban en el patio de la Comuna, ese mismo patio, donde esos mismos obreros el día que asumió el Gobierno de la Comuna el doctor Menchaca, al pronunciar su discurso, lo aplaudieron Ahora todo ha cambiado.

LOS PRIMEROS GRITOS

Serían las 10 horas cuando se dejaron oír los primeros gritos. Partieron del numeroso grupo de obreros que se calculan en unos 600."

—"Queremos saber si se nos va a pagar".

—"¿Para qué se nos engaña y se nos hace venir?"

—"¡Así no se procede!"

—"Que se nos pague si no nos quieren ver acá".

Y en este tono continuó la gritería.

A VER AL INTENDENTE

Los cesantes querían entrevistar al Intendente o a los Secretarios a fin de saber cuándo podrían cobrar. No fué posible. Avanzaron para subir al piso alto. Ya no les fué posible, había llegado la policía. Varios soldados del escuadrón de seguridad, distribuídos convenientemente en la escalinata y en los jardines, intimaron al desalojo. Hubo algunas protestas que no asumieron mayor importancia. Cada obrero comenzó a retirarse tranquilamente no sin antes gritar:

—"Queremos que se nos pague, como se nos dejó en la calle".

EL MIEDO EN LA MUNICIPALIDAD

Poco después de las 10.30, ya se habían retirado todos los cesantes. Averiguando nos enteramos de que el Intendente Municipal no se encontraba en su despacho. Pero, hubo miedo y se llamó a la policía que acudió de inmediato. Lo demás ya lo hemos dicho. Para que todo esto termine, nos han dicho muchos trabajadores es necesario que se nos abonen nuestros haberes.

Y tienen de sobra razón.

EL INFORME OFICIAL

El Departamento Ejecutivo Municipal ha dado un informe que se relaciona con estos hechos.

Dice que eran unas 400 personas, pero que solamente unas 100 son las cesantes y que tienen derecho a cobrar. Ha agregado que esta tarde después de las 16 horas habrá fondos para pagar a los trabajadores de la Maestranza dejados cesantes.

Por cierto que el informe no dice la verdad. Lo que ocurría es lo que en estas líneas dejamos expresado.

Veremos si hoy se cumple lo anunciado. Los cesantes están necesitados y tienen de su parte la justicia. Además nos han manifestado ayer que no llevaban ningún mal propósito al ir a la casa municipal, sino que querían hablar con el Intendente para saber la fecha exacta en que podrían ir a cobrar.

Eso es todo.

Otro Caso de Bubónica

La Víctima: Un Jornalero Del Puerto

Impúsose un cordón sanitario en la vecindad

Un nuevo caso de bubónica ha sido denunciado en esta ciudad.

Se trata de un modesto jornalero que trabajaba en el puerto, a las órdenes de la casa Bunge y Born y habitaba una humilde vivienda en unos ranchos ubicados en la cortada Sin Nombre de la manzana comprendida por las calles Vélez Sársfield, Laprida, Ituzaingó y Balcarce.

El ciudadano atacado, según parece, por la terrible peste, se llama Mauricio Baer, es argentino, soltero, con 26 años de edad, y se encuentra internado desde el domingo último en el Hospital Iturraspe a donde fué trasladado apenas se tuvo conocimiento de la denuncia.

En el domicilio indicado se estableció de inmediato un cordón sanitario, quedando aisladas varias familias que hacen un total de diecinueve personas. Estas no pueden salir de aquél, recibiendo de la Municipalidad los alimentos correspondientes.

Sobre esto último hemos podido comprobar la poca atención de los encargados de realizar el suministro de estos alimentos. En lo que respecta al pan, la carne y la leche, las cantidades remitidas hasta ahora guardan alguna proporción, pero la verdura enviada diariamente es insignificante. Y ello es fácil comprobarlo si decimos que se remiten por día dos pequeños repollos, un pedazo de zapallo y cuatro papas. ¡Todo esto para diecinueve personas!

Llamamos la atención de las autoridades sanitarias a los efectos de que se remedie la situación de esta gente, enviándoseles alimentación más de acuerdo con sus necesidades y especialmente en forma proporcionada al número de personas que se encuentran en aislamiento.

Bloqueados por el Cordón Sanitario



Los vecinos, linderos a la casa donde se constató el nuevo caso de peste bubónica, no han podido salir de sus hogares debido a haberse impuesto un cordón sanitario. Lo peor es que tal medida ha traído aparejada otra: la escasez de alimentos, ya que no dejan pasar absolutamente nada.

HA CAUSADO EN ESA ZONA UNA GRAN ALARMA

Salieron ayer varios guardas sanitarios

Poco hace que se registraron en el departamento Castellanos varios casos de parálisis infantil. Ello causó justificada alarma y dió lugar a que las autoridades sanitarias adoptaran todas las medidas que en estos casos son necesarias. Se creyó que con ello se habían alejado los temores de que esa enfermedad habría desaparecido. Pero, no ha ocurrido así. Ayer se han recibido informaciones que aseguran que hay un atacado en el pueblo de Sunchales y otro en María Juana, lo que, como es natural ha causado justificada inquietud entre los que en aquellas zonas viven.

Se dió de inmediato conocimiento de ello al Director General de Sanidad quien ha destacado las providencias que corresponden. Salieron ayer varios guardas sanitarios con todos los elementos para combatir la epidemia.

Está demás hacer constar que es deber de las autoridades sanitarias intensificar la campaña en aquel departamento teniendo presente que es allí donde más casos de parálisis infantil se han producido. Y, si bien es verdad no ha habido ninguno fatal, es de urgencia alejar ese peligro. A ello deben tender todos los esfuerzos.

CASA DE GOBIERNO

Como consecuencia de que se encuentra ausente el Poder Ejecutivo, el movimiento en la Casa de Gobierno durante el día de ayer, ha sido completamente nulo.

El despacho:

A medio día salió para Rosario el jefe de sección del Ministerio de Hacienda, Sr. Luis Molinari. Lleva el despacho para la firma del Gobernador y del Ministro, Dr. Casella.

Licitación;

Por resolución del Ministerio de Hacienda, se han aprobado los planos, pliego de condiciones y demás documentos, preparados por la Dirección de Obras Públicas para las obras de ampliación del edificio ocupado por las oficinas públicas.

El P. E. Enviará a Las Cámaras en la Corriente Semana el Presupuesto Para el Año Próximo

En los últimos días se ha trabajado activamente en dejar listo todos los datos y cifras que serán utilizadas en el presupuesto de la Administración Provincial para el año próximo. Puede decirse que la preparación del mismo va tocando a su término. Ayer salió para Rosario el Sub-secretario, señor Adolfo Casablanca llevando todos los documentos. El proyecto será enviado por el Poder Ejecutivo a las Cámaras Legislativas en la semana corriente. Como se sabe, el gobierno hace todas las economías posibles teniendo presente la situación de las finanzas provinciales.

Esta Semana Sancionará el Proyecto de Empréstito de Seis Millones, el Senado

Después de una laboriosa sesión realizada por la Cámara de Diputados, de lo que hemos informado en forma amplia, quedó sancionado el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a realizar una emisión de títulos de renta por seis millones de pesos, destinados a abonar los sueldos atrasados del magisterio.

Ahora falta el pronunciamiento de la Cámara de Senadores para que quede convertido en ley. Nos informaron ayer que en la presente semana será tratado por el Senado.

El Poder Ejecutivo promulgará enseguida la ley dictaminándose todas las medidas que fueran necesarias para llevarla a la realidad.

Son conocidas las razones que ha tenido el Gobierno para acudir a esta emisión.

En el mensaje que ha elevado a las Cámaras lo expresa en forma clara dando a conocer que los grandes atrasos de los haberes a los maestros vienen de otras administraciones. Agrega que desde el corriente mes los Consejos Escolares deberán pagar las planillas de sueldos y alquileres. La fecha en que se hagan efectivas esas obligaciones, dependerá naturalmente de la oportunidad en que el Gobierno puede liquidar ese mes. Cree que la emisión de títulos con el fin ya expresado, habrá de ser suscripta y que los Consejos Escolares serán los mejores cooperadores de la obra. Eso dice, porque no pueden mirar impasibles la situación creada a los maestros que están bajo su jurisdicción, y les ha de ser fácil en la mayor parte de los casos, colocar dentro de los vecindarios, por lo menos la cantidad de títulos necesarios para poner al día a los maestros que de ellos dependan.

En el deseo de interesar a los tomadores de títulos de este empréstito, dice el mensaje, se consigna en el proyecto una disposición en virtud de la cual, serán aquellos retirados siempre por sorteo y a la par. Los servicios del empréstito no alterarán, dice, las erogaciones anuales, pues, como es sabido el Gobierno se ha hecho cargo de los intereses que los bancos cobran para descuentos de sueldos y el uno por ciento que se destina a amortización es tan pequeño que no afectará sensiblemente al monto de los gastos anuales.

La sanción por el Senado de este proyecto vendría a anular autorizaciones de emisión existentes por más de $ 25.000.000, de las que el Poder Ejecutivo no quiere hacer uso porque los gastos de administración pueden hoy atenderse con las rentas en efectivo y las obras de vialidad se realizan con un plan más vasto que el que contenía la ley 2157 y sin necesidad de contraer empréstitos por el aporte de la Nación establecido en el convenio firmado recientemente.

Temblores en Sampacho

Continúan produciéndose los ruidos subterráneos

SAMPACHO, Julio 10. — A las 16.30 horas se sintieron en esta localidad fuertes temblores que alarmaron a los escasos pobladores que han quedado.

Los ruidos subterráneos continúan.

La Suprema Corte Elevó al P. Ejecutivo un Pedido Para Provisión de Fondos

Hemos tenido oportunidad de ocuparnos de la falta de fondos en la Administración de Justicia. Ello dió motivo, hace poco, para una acordada de la Suprema Corte de Justicia disponiendo la forma como se suministrarán los fondos a los jueces de instrucción que tengan necesidad de realizar viajes a la campaña. Ahora se ha planteado otra situación que en el día de ayer ha dado lugar a otra resolución de la Corte. La Cámara de Apelaciones en lo Criminal por la Secretaría Sobrero se dirigió días atrás solicitando las medidas que correspondían para sufragar los gastos de traslado de presos.

Resolviendo esto la Suprema Corte de Justicia dice, que la traslación de presos a los Tribunales para los fines del procedimiento, su custodia y vigilancia, corresponde al Poder Administrador, y no existe partida en el presupuesto de Justicia a la que se pueda imputarse el gasto que se solicita. Y, por ello lo eleva al Poder Ejecutivo para que provea lo que corresponda.

El baile del Club Social

PARANA, 10. — Brillantes contornos adquirió el baile dado ayer por las autoridades del Club Social en honor de las familias de sus asociados y con motivo de la fecha patria.

Mañana Será Integrado el Jury

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Amelio Ortíz, ha señalado el día de mañana para el sorteo de dos abogados que deberán integrar el Jury de Enjuiciamiento que entenderá en la acusación contra el Juez de Instrucción Seccional San Urbano. Como se sabe, es en reemplazo de los doctores Enrique Astengo y Marcelino Medina que renunciaron por razones de salud, lo que justificaron con la presentación de certificados médicos. El sorteo será en audiencia pública a la que pueden asistir el juez acusado, el Procurador General de la Corte, doctor Reyes; Ministros de la Corte, Camaristas, magistrados judiciales y público. Una vez realizado el sorteo y que los nuevos miembros manifiesten su aceptación, será citado el Jury para constituirse en forma definitiva y resolver dónde funcionará, esto es, si en esta Capital o en Rosario, dado que el juez acusado pertenece a la segunda circunscripción judicial.

Molinas Delegara el Mando

Viajará hoy a Buenos Aires

El Gobernador de la Provincia doctor Luciano F. Molinas que actualmente se encuentra en la ciudad de Rosario delegará el mando en el Presidente de la Cámara de Senadores doctor Eduardo Caraza.

Luego el doctor Molinas se trasladará a Buenos Aires en donde permanecerá todo el día Miércoles para regresar a esta capital a fines de la presente semana.

Hoy estará en Buenos Aires

BUENOS AIRES, Julio 10. — Se anuncia para mañana la llegada del Gobernador de Santa Fe, doctor Luciano F. Molinas quien viene por razones particulares.

No Tiene Partidas Para E. Nocturnas el C. de Educación

El Consejo Escolar de Rafaela se dirigió a la Presidencia del Consejo de Educación haciéndole conocer que había autorizado el funcionamiento de la Escuela Nocturna No. 53 de aquella ciudad. Como consecuencia de esto proponía la nómina de personal necesario para que sea nombrado y la creación de los cursos de enseñanza primaria, lencería, dibujo, corte y confección. El Consejo estudió la solicitud y contestó al Consejo Escolar que en la actualidad carece por completo de partidas destinadas a sufragar esos gastos por estar todas comprometidas. Recién cuando las Cámaras Legislativas autoricen podrá disponer. Esto quiere decir, en forma clara, que no hay fondos para esas escuelas.

Informaciones de la Suprema Corte

RESOLUCION EN DENUNCIA

En la queja que ante la Suprema Corte de Justicia ha interpuesto el Sr. Isidoro Weisman contra el Juez de Paz de Herallia, departamento San Cristóbal, la Corte le da curso.

De acuerdo con lo dictaminado por el Procurador General, encomienda al Secretario del Juezgado seccional en lo C. y Comercial de Rafaela, al que se le remitirán los antecedentes.

Establece que todos los gastos que demande la investigación serán por cuenta del denunciante.

LA LANGOSTA HA INVADIDO YA TODA NUESTRA PROVINCIA

Sigue causando grandes estragos en los departamentos agrícolas ganaderos, sin que se hayan tomado aún medidas enérgicas para impedirlo

DE diversos puntos de la provincia siguen llegándonos detalles del avance del terrible enemigo de los cultivos. El clamor de los agricultores es ya unánime, ante la deficiencia de los servicios de lucha contra el acridio, la mezquindad con que se lleva a cabo esa lucha, la escasez de medios, y, en otros casos, lo primitivo o inconveniente de esos medios. Y el hecho es más lamentable, si se piensa que, en años anteriores, las campañas dieron mejor y más rápido resultado. El problema, empero, es muy simple y se reduce a lo siguiente: no reparar en gastos. Ya que lo que se trata de defender ES LA ECONOMIA NACIONAL QUE DESCANSA, EN GRAN PARTE, EN LA AGRICULTURA.

* * *

TOMEMOS al azar uno de los informes recibidos en EL ORDEN. Viene del pueblo de Jobson, en el departamento de Vera, y dice:

"Ayer pasó una manga de langosta del nor-oeste para el sur en una cantidad sorprendente que cubría una extensión de 70 kilómetros".

Veamos otro:

"Una manga de langosta de tres a cuatro kilómetros sigue su curso de este a oeste, habiendo pasado por Colmena el día dos y tres del corriente".

* * *

DE norte a sur, de este a oeste, la provincia está invadida por las mangas de devoradoras. Y lo peor del caso es que lo que no devoran lo echan a perder con el desobe, tremendo veneno para los cultivos. Si esto sigue, nuestros hombres de campo se cruzarán de brazos en otra oportunidad, al no poder, ellos solos, con sus reducidos medios, impedir la destrucción.

Trigo, maíz, lino, árboles frutales, —hasta los anuces, que ni sienten la sequía, por ejemplo—, es devorado al paso de las mangas. Los trabajadores del campo ven oscurecerse el cielo y se desesperan ante la obra destructora del bicho, que ellos no pueden evitar por la falta de medios a su alcance, por falta de ayuda —unaayuda que debía ser ilimitada,

Los diputados por Santa Fe deben interpelar al Ministro de Agricultura de la Nación, reclamando la ayuda inmediata para los agricultores

en todo caso, tratándose de un renglón tan importante de nuestra riqueza—, de parte de los poderes centrales. Así es de angustioso el clamor que viene de nuestros campos cultivados.

* * *

SI en otros tiempos la lucha contra el acridio fué llevada más enérgicamente, sin reparar en gastos, como en los años 1906 y 1908, en que se compraba, aún a altos precios, la langosta, incitando a la lucha a todos los ciudadanos; si los medios técnicos y la capacidad de los encargados de ponerlos en práctica, existen, ¿por qué se abandona una zona privilegiada, que enorgullece a nuestra producción, como lo es Santa Fe? El departamento de Agricultura de la Nación, entre cuyas funciones figura la de velar por los cultivos, no debe ignorar el drama que están viviendo los campesinos de Santa Fe. Si lo ignora, hay quienes pueden hacércelo saber. Si no lo ignora y sin embargo deja que el acridio avance, hay quienes pueden reclamarle que cumpla con su obligación.

* * *

NOS referimos a la representación santafecina ante el Congreso Nacional. ¿Cómo es que los señores diputados representantes del pueblo de Santa Fe no llevan al tapete una cuestión tan fundamental en defensa de la provincia que representan y, por consiguiente, de la economía del país?

A ellos se dirige EL ORDEN para recordarles que los títulos que los acreditaron ante la primera legislatura del país, les fueron dados por el voto de muchos de los ciudadanos que hoy esperan la intervención del gobierno nacional, sin límite, repetimos, para poner a la provincia a salvo del fracaso de su arduo trabajo campesino.

Conseguido el apoyo del Ministerio de Agricultura de la Nación, que los señores diputados santafecinos deben reclamar sin tardanza, será fácil poner en juego todo el engranaje que la experiencia ha acumulado y el que los nuevos medios técnicos permiten montar, para impedir la obra de destrucción implacable de la langosta, la terrible enemiga.

Prosiguen su Avance los Paraguayos

Masacraron a 1500 reclutan bolivianos

ASUNCION, Julio 10. — Entre los muertos en la lucha del frente de Ballivian se encontraron papeles de identificación de ciudadanos chilenos creyéndose que se trata de obreros recientemente contratados para ser utilizados en las minas.

FUE DESTRUIDO UN REGIMIENTO BOLIVIANO

ASUNCION, Julio 10. — Noticias recibidas desde el frente hacen saber que frente a las líneas paraguayas fué totalmente destruido el regimiento Avaroa y que fueron masacrados 1.500 reclutas bolivianos.

EN CAÑADA DEL CARMEN: OTRO REGIMIENTO DESTRUIDO

ASUNCION, Julio 10. — Ha sido destruido otro regimiento boliviano en Cañada del Carmen capturándose gran número de prisioneros. Las tropas paraguayas prosiguen su avance en todas las líneas.

Mañana se reunirá el Concejo Deliberante

PARANA, 10. — Probablemente mañana se reuna el Concejo Deliberante, aunque según suposiciones de algunos concejales de la oposición, aseguren que no formarán quórum los oficialistas.

Movimiento Político

Alianza Civil

Mañana a las 21 horas en el local de la Secretaría General tendrá lugar una reunión de la Junta Reorganizadora de la Alianza Civil a fin de disponer todo para las futuras actividades políticas.

La Junta ha dispuesto habilitar secretarías en las seis secciones de al Capital para estar preparada para el futuro.

Una conferencia

El día Sábado próximo se realizará una conferencia en el local de la Roma Nostra. Hará uso de la palabra un delegado de la Junta Ejecutiva.

El Pueblo ha Recuperado al Fin su Libertad

DESDE el día 9 de Julio —simbólica fecha— los habitantes del país han vuelto a ejercer todos sus derechos —y el más sagrado de todos: la libertad, la libertad para reunirse, para opinar, para expresar sus deseos y sus críticas, sus dudas y sus elogios. Esta arma preciosa que los prohombres que planearon y realizaron la Constitución Argentina, nos legaron, es mucho más preciosa todavía, cuando vuelve a nuestras manos después de haber sufrido una prueba, prueba cuya postergación innecesaria había acentuado nuestra nostalgia de aquélla.

* * *

Si en política hay fórmulas axiomáticas, una de ellas es esta: LA DEMOCRACIA SE CURA CON MAS DEMOCRACIA. Por eso no estamos de acuerdo con las medidas de fuerza, cuando éstas exceden, o, por inútiles, se hacen más antipáticas.

La psicología de nuestro pueblo, no es temerario situarla en esa capa del alma humana que rechaza, por convicción, por naturaleza, y hasta por sistema, todo lo que encierra una imposición.

El argumento de la mayoría: "El estado de sitio no atenta contra las actividades lícitas de los ciudadanos", es un argumento objetable. Porque dentro de las actividades lícitas está la de opinar libremente. Y opinar es una actividad que nuestra Constitución no circunscribe al círculo de los gobiernos. Es una actividad que está al alcance de todos: desde el pensador más profundo al más humilde de los artesanos.

* * *

No es equivocado afirmar pues, que el levantamiento del estado de sitio en todo el país ha causado verdadero regocijo, y que la tardanza en levantarlo deja una enseñanza que invita a la reflexión serena. El país se ha visto abocado a los más serios conflictos y ha salido de esas tormentas sin que su arboladura haya sufrido el más mínimo desgarrón. Los hombres de gobierno, en medio de esos conflictos, deben recordar los acontecimientos parecidos de la historia, y proceder en consecuencia, teniendo en cuenta la idiosincracia de nuestro pueblo.

En la vida de relación la tolerancia es una cualidad de alta valía. Y más cuando los sentimientos encontrados extravían el camino del progreso moral y material. Es entonces cuando la transigencia, la generosidad —sin que eso suponga una entrega— llaman al buen sentido, calmando, curando, y no irritando la herida recién abierta. La ecuanimidad es un principio de la democracia. Y esa amarga frase: "Los jueces son amables con los vencedores", no debía volverse a oír en todo el territorio de la patria, que la soñamos grande, y la queremos grande, limpia y generosa.

El ejercicio de la libertad es nuevamente un hecho. El país ha entrado en vías normales. El derecho de reunión y de opinión está otra vez en poder de todos los habitantes del suelo argentino, que viven, desde el 9 de Julio, bajo el amparo integral de una Constitución que nos enorgullece.

El Estado de Sitio, Tiende a Impedir Que la U. C. R. Se Organice y Actúe Libremente, Dice Ricardo Rojas

Las Deudas de la Comuna

El P. E. de la Provincia, en el interés de que la Municipalidad de esta capital regularice el servicio de amortizaciones en el empréstito Blair y Cía. S. A., cuyo saldo actual es de 1.749.001,72 dólares, y la deuda externa de la misma repartición que tiene con los señores Hambro y Sons, de 1.512.000 pesos oro, ambas operaciones con garantía solidaria de la Provincia, invitó al Sr. Intendente a una conferencia para tratar el asunto, a fines de mayo del corriente año.

Las notas que más adelante insertamos, cambiadas entre el Ministro de Hacienda, Ing. Casella y el Intendente Municipal, Dr. Menchaca, indican el estado actual de esta cuestión tan vital para los intereses generales de la Comuna y de la Provincia.

Si la preocupación del Gobierno, fuera compartida por el Intendente, se podría arribar a una obra saludable para todos; pero, como lo demostrarán los documentos que damos a continuación, la autoridad comunal parece que no interpretara la trascendencia del asunto, interponiendo dilaciones ilógicas que pueden malograr una oportunidad inmejorable para resolverlo en forma satisfactoria.

Santa Fe, mayo 23 de 1934.

El texto de las notas cambiadas, es el siguiente:

Sr. Intendente Municipal, Dr Manuel J. Menchaca. — S.D.

La Municipalidad de Santa Fe contrajo con fecha 20 de abril de 1927 un empréstito con los señores Blair y Cía S. A., por la suma de 2.122.500 dólares, deuda que devenga el 7 o|o de interés y tiene una amortización acumulativa del 3 o|o. El saldo actual de los títulos emitidos es de 1.749.001.72 dólares.

Cuando la Provincia dictó la ley de suspensión de pagos, la Municipalidad se acogió a ella y obtuvo las autorizaciones correspondientes del Concejo Deliberante y de la Legislatura.

De acuerdo a las disposiciones de la ley de moratoria se han iniciado las gestiones para la reanudación de los servicios de las deudas externas en condiciones compatibles con el estado de las finanzas de la Provincia.

El P. E. ha realizado hace pocos días el convenio para reanudar los servicios del empréstito autorizado por la Ley 2036, deuda contraída por la Provincia en condiciones análogas a la de la Municipalidad.

Como la Municipalidad ha estado intervenida por una ley de la Legislatura, y como la Provincia es garante solidaria de la deuda de la Municipalidad, inició también gestiones para establecer la posibilidad de obtener la reanudación de sus servicios en las mismas condiciones convenidas para la Ley número 2036.

Los resultados de estas gestiones han sido favorables y confío en que puedan ser llevados a término, lo que sino se ha hecho porque se esperaba que las nuevas autoridades municipales se hicieran cargo para con ellas considerar y resolver definitivamente las soluciones a adoptar.

Por ello me es grato invitar al señor Intendente a una conferencia, para tratar este asunto, que interesa también tan fundamentalmente a la Provincia y que servirá para aliviar el peso de cargas fijas que tan rudamente pesan sobre el erario público.

Aprovecho esta oportunidad para saludar al Sr. Intendente con la mayor consideración. — (Fdo.): Alberto T. Casella, Ministro de Hacienda y O. Públicas.

Santa Fe, junio 6 de 1934.

Al Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas, Ing. Alberto T. Casella. — S|C.

Relacionado con la entrevista celebrada ayer, cúmpleme significar al Sr. Ministro que la Municipalidad, ante la crítica situación financiera porque atraviesa en los momentos actuales, sin mayores perspectivas de aumento de sus fuentes de recursos, solo podría llegar a substanciar las obligaciones a vencer del Empréstito Externo - Ley 2101, concertado con los Banqueros Blair y Cía. Inc. Nueva York en base a un servicio de 1 o|o de amortización acumulativa y 4 o|o de interés anual, pagadero por semestres con el agregado de realizarlos en todo tiempo en moneda nacional a la par.

Referente a la deuda proveniente de la moratoria, aceptaría efectuar los pagos en la forma y modo convenido por la Provincia en cuanto a su deuda se refiere.

Si el señor Ministro desea conocer a fondo el estado económico de la Municipalidad grato será a esta Intendencia suministrarle cuanto informe requiera a tal fin.

Saluda al señor Ministro con distinguida consideración. — (Fdo.): M. J. Menchaca, Intendente. — Atilio Giavedoni, Secretario de Hacienda y O. Públicas.

Santa Fe, junio 6 de 1934.

Al Sr. Intendente Municipal de Santa Fe, Dr. Manuel J. Menchaca, S.D.

Acuso recibo de su atenta nota de ayer, acerca del arreglo a concertar con los señores Blair y Cía. sobre el Empréstito autorizado por la Ley 2101, de 2.122.500 dólares, con la garantía solidaria de la Provincia.

Me expresa en la misma que el arreglo se hará en base al 1 o|o de amortización acumulativa y al 4 o|o de interés anual, a pagar en todo tiempo en moneda nacional.

El arreglo hecho con la Provincia impone el pago de intereses en dólares y de acuerdo a los términos que tuve oportunidad de expresarle ayer sobre las conversaciones iniciales tenidas con los señores Blair y Cía., los pagos se haría en igual moneda.

La Provincia ha conseguido reducir la amortización al 1 o|o y ha obtenido que el pago se efectúe en moneda nacional, corriendo el tenedor de los títulos con los riesgos del cambio, pero no es así con los intereses, para los que se ha establecido que el pago se hará en dólares, moneda corriente en Estados Unidos.

Eso mismo quizás podría obtenerse por la Municipalidad.

Le transcribo el telegrama que ayer se dirigió al Dr. Alejandro Shaw, y que le fué leído a Vd. telefónicamente antes de enviarlo: "Intendente Menchaca, autorizó P. E. para que en nombre Municipalidad Vd. gestione arreglo empréstito Blair, autorización que también le confiero nombre Gobierno Provincia dentro condiciones indicadas conversaciones telefónicas y cartas. Gobernador".

Me es grato también en esta oportunidad insistir sobre la necesidad de concertar un arreglo con los señores Hambro's Sons de Londres, por la deuda que vence el 1o. de abril de 1935 de 1.512.000 pesos oro, con la garantía de la Provincia, deuda que devenga el 6 o|o de interés pagadero en moneda nacional, y que a la Municipalidad le será seguramente imposible cancelar en esa fecha.

Es por eso imprescindible iniciar gestiones a los fines de obtener una prórroga de este empréstito, habiendo el P. E. hecho algunas tentativas en ese sentido, interesado como está dado su carácter de garante solidario.

En este sentido le reitero el deseo de conocer su opinión y concertar las bases para proseguir las gestiones y llegar a un arreglo compatible con el estado económico y financiero de la Municipalidad y de la Provincia.

Aprovecho esta oportunidad para saludarlo con la más atenta consideración. (Fdo.): Alberto T. Casella, Ministro de Hacienda y O. Públicas.

Santa Fe, junio 25 de 1934.

Al Sr. Intendente Municipal de Santa Fe, Dr. Manuel J. Menchaca. S|D.

Me es grato confirmar mi comunicación de fecha 14 del actual, en la que solicitaba la respuesta a dar a los señores Blair y Cía., de acuerdo a los términos contenidos en el cable de fecha 8 de junio corriente cuya copia le fué enviada.

Además, obra en nuestro poder copia de la carta que le ha sido enviada por el Dr. Alejandro Shaw de Nueva York, el día 11 del actual.

Como el Dr. Shaw, después del envío de aquel telegrama, ha llegado a Londres, y está en gestiones sobre la deuda que tiene la Municipalidad de Rosario con Hambro's y Sons, al P. E. le interesa también insistir y conocer la opinión del Sr Intendente, sobre la proposición formulada en la nuestra del 13, a fin de gestionar la prórroga por lo menos, de la obligación que la Municipalidad de Santa Fe tiene por 1.512.000 pesos oro, y que vence el 1o de abril del año que viene, obligación de la cual es garante solidaria la Provincia.

La necesidad de dar una respuesta al cable a que hago referencia y la conveniencia de aprovechar la estada del Dr. Shaw en Londres me ponen en la necesidad de dirigirme al Sr. soluciones sobre el particular.

Saluda al Sr. Intendente con toda consideración. (Fdo.): Alberto T. Casella, Ministro de Hacienda y O. Públicas.

Santa Fe, junio 26 de 1934.

Al Sr. Ministro de Hacienda y O. Públicas, Ing. Alberto T. Casella. S|D.

Tengo el agrado de acusar recibo a su comunicación de fecha 25 del corriente confirmando la de fecha 14 en la que se solicitaba la respuesta a dar a los Sres Blair y Cía. de acuerdo a los términos contenidos en el cable de fecha 8 de junio del corriente, así como también el interés del P. E. para conocer la opinión del Sr. Intendente sobre la proposición formulada, a fin de gestionar la prórroga de la obligación que la Municipalidad tiene por pesos 1.512.000 oro, y que vence el 1o. de abril próximo, obligación de la cual es garante solidaria la Provincia.

El D. E. carece en la fecha de elementos de orden legal, para poder abocarse de lleno al estudio de estos asuntos y dar en consecuencia, una respuesta definitiva sobre el particular, pero le será sumamente grato hacerlo una vez en posesión de los mismos.

Saluda al Sr. Ministro con toda consideración. (Fdo.): Atilio Giavedoni, Secretario de Hacienda y O. Públicas.

Santa Fe, junio 28 de 1934.

Sr. Intendente Municipal de Santa Fe, Dr. Manuel J. Menchaca. S|D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente manifestándole que mis notas de fecha 14 y 23 del actual, de las que ha acusado recibo con fecha 26 al Sr. Secretario de Hacienda y O. Públicas, me pone en la obligación de precisar los términos en que han sido iniciadas y seguidas las tramitaciones para el arreglo de la deuda Externa de la Municipalidad de Santa Fe, con garantía solidaria de la Provincia.

Con fecha 23 de mayo me dirigí al señor Intendente invitándolo a una conferencia, a fin de tratar el arreglo del empréstito con los señores Blair y Cía. S. A. de 2.122.500 dólares, del 7 o|o de interés y 3 o|o de amortización acumulativa.

En mi nota decía que había hecho la Provincia gestiones en su carácter de garante solidario, y había comprobado las posibilidades de obtener la reanudación de los servicios en condiciones análogas a las que se había conseguido con el empréstito autorizado por la Ley No. 2036.

El señor Intendente acusó recibo de dicha nota al día siguiente y la entrevista tuvo lugar el día 5 del corriente. De acuerdo a ella, el señor Intendente autorizó a proseguir las gestiones.

La autorización dada y que me fué confirmada por nota se trasmitió a Estados Unidos, al Dr. Alejandro Shaw, de acuerdo a los términos de un telegrama que le fué leído previamente y que se le transcribió en mi nota de fecha 7 del actual.

El Dr. Alejandro Shaw, con fecha 11 del corriente, envió un telegrama cuya copia se le ha hecho conocer en el cual se expone la opinión de los Banqueros y se anuncian condiciones y comisiones.

La opinión que sobre las condiciones enunciadas en el cable pudiera merecerle, le fueron solicitadas por intermedio del Sr. Subsecretario de este Ministerio y por notas de fechas 14 y 23 del actual.

En la última nota se le hacía saber que obraba en nuestro poder copia de la carta que le había sido enviada por el Dr. Shaw el día 11 del actual por correo aéreo.

Se le decía también que el Dr. Shaw se había embarcado de Nueva York a Londres y que se esperaba la respuesta.

En vez de obtener aprobación para responder al cable del día 9, el señor Secretario el 26 contesta: "El Departamento Ejecutivo carece en la fecha de elementos de orden legal para poder abocarse de lleno al estudio de este asunto, y dar en consecuencia, una respuesta definitiva sobre el particular, pero le será sumamente grato hacerlo una vez en posesión de los mismos".

La respuesta no ha dejado de producir sorpresa al suscripto, desde que la demora en contestar cable y en resolver las cuestiones que los mismos suscitan, no suelen demandar tanto tiempo.

Si el Sr. Intendente creyera que deben dejarse de proseguir las gestiones, así lo haríamos saber al Dr. Shaw, cuya situación no puede ser airosa frente a los Banqueros.

El P. E. tiene, y así lo ha demostrado, un especial interés en este asunto, no sólo porque afecta a la ciudad capital de la Provincia, sino porque el Gobierno es garante solidario de la deuda.

Necesito también en esta oportunidad insistir ante el Sr Intendente que en nuestra en-

VA A SIGUIENTE

El Gobierno Qüiere Que el Radicalismo Esté Anarquizado

Importantes declaraciones relacionadas con la marcha del partido mayoritario, ha hecho el leader radical

BUENOS AIRES, Julio 10. — El doctor Ricardo Rojas ha hecho declaraciones relacionadas con la marcha de la Unión Cívica Radical.

El distinguido publicista ha dicho que ha leído que se ha levantado el estado de sitio y, que es el caso de preguntarse si se ha levantado para los radicales y se si ha aplicado a los que fueron radicales.

Lo primero, dijo, lo veremos después. Lo segundo parece que no y —agregó—, una gran parte de la población ha seguido divirtiéndose en el foot-ball, en el cine, los caballos, en los negocios y en las intrigas políticas mientras los hombres del radicalismo fueron a la cárcel, al destierro y presos por pensar que la Constitución debe ser la norma del Estado Argentino. Veremos luego por qué se ha levantado el Estado de Sitio en contra de la opinión del Poder Ejecutivo que habría querido que se lo prorrogara sin término.

El doctor Rojas siguió diciendo: Ya en 1931 el radicalismo después de la anulación de los comicios de Buenos Aires expresó que los Gobiernos que surgieran de las elecciones del 8 de noviembre no podrían mantener sin el Estado de Sitio y parece que este pronóstico se ha cumplido.

El Estado de Sitio tiende a impedir que la Unión Cívica Radical se organice y actúe libremente.

El Gobierno se queja de la abstención radical pero lo mismo se quejaría del concurrencismo y lo que realmente quiere el Gobierno es que la Unión Cívica Radical se anarquice y divida.

En cuanto a la orientación del Radicalismo expresó que no puede haber otra que la que le señala la Carta Orgánica y la que le señala la Convención de Santa Fe.

Las medidas que la Mesa Directiva del Comité Nacional adoptó ultimamente respecto a los casos de Tucumán y San Juan indican el deber de sus miembros y más adelante cuando el partido vuelva a sus actividades normales se resolverán prácticamente sus problemas como ha venido haciéndolo hasta ahora.

LICITACION BUFFET

Llámase a licitación por el término de diez días para la prestación del servicio de buffet, del Club REGATAS SANTA FE.

Informes y pliegos de condiciones, presentarse en la Secretaría del Club, de 7 1|2 a 11 1|2 y de 15 a 19 horas.

CIUDAD, Julio 10 de 1934.

34.439 - v. 20|7|34.



INFLUENCIAS POLITICAS MOVERIAN LOS TITERES EN EL PROCESO DE AMADO VITOR

SUS VACACIONES SIRVEN DE COMENTARIO A PARANA

Acompañada del comisario de Estación Viale concurrió a un pic-nic

PARANA, Julio 10. — Procedimientos fuera de las normas legales que desvirtúan el sentido de la moral que colocan a los delincuentes en un plano insólito, causan asombro e indignación. No puede admitirse que sea la justicia la que conceda favores a quienes no los merecen, como en el caso del procesado Amado Vitor, a quien se le ve paseando, a pesar de tener que permanecer detenido. Esos permisos inconcebibles que no registran antecedentes en los anales de la justicia, favorecen al delincuente y facilitan los abusos que sin duda se originarán con esos extraños procedimientos.

AMADO VITOR

Los pretextos que aduce el procesado Amado Vitor no pueden ser aceptables, no es lógico que los jueces admitan como base para consentir que el procesado se pasee por las calles de Paraná, como lo ha hecho, y que asista a pic-nics, acompañado del comisario de Estación Viale, como ya lo anticipara EL ORDEN. La gente comenta: A un obrero no se lo permitirían...

ANTECEDENTES

La denuncia formulada por el querellante, un conocido hacendado entrerriano, D. Enrique Ciriaco Zapata, por intermedio de sus apoderados el Dr. Dalmiro H. Basaldúa y Procurador Juan B. Abasto, establecen el delito de estafa que ha cometido el procesado Amado Vitor, inmiscuyendo a los socios de la firma y a terceras personas.

Son aproximadamente 20.000 pesos los que andan en danza.

Así, se ordenó la detención del denunciado Amado Vitor y la del Procurador de la razón social Vitor y Cía.

¿Qué motivó este procedimiento?

El carácter de la imputación que hacía el señor Zapata contra los Vitor y la sospecha de un posible encubrimiento de parte del procurador. Pero la sospecha fué desvirtuada en una declaración amplia y concisa.

Alegando las razones de improcedencia que sustentaba la orden de detención, el profesional solicitó del Juez del Crimen su libertad, libertad que denegara el funcionario.

LOS "NEGOCIOS"

A su vez el procesado Vitor pidió también le fuera acordada la libertad provisional. Ratificando los conceptos de la orden de detención, el juez negó el pedido que formuló el denunciado.

En este intervalo, surgen motivos que llama Vitor, "de negocios" en los que fundamenta las razones por las que solicita del Juez del Crimen permiso para trasladarse hasta su domicilio, en Estación Viale; el juez hace lugar al pedido y Vitor tranquilamente se da un paseo hasta Viale.

El profesional, cuyo nombre silenciamos porque es una picardía nombrar en un asunto tan escabroso a quien está lejos de ser culpable, hallándose enferma la esposa se ve obligado a solicitar un permiso idéntico al de Vitor, pero con razones muy superiores. El juez, procedió en este caso con un sano criterio de humanidad y hace lugar al permiso.

(Debemos hacer notar que aquí no estamos defendiendo a nadie, sí no simplemente señalando hechos.)

Vencidos los permisos, ambos detenidos regresan al Departamento de Policía, donde cumplían su detención.

DOS CASOS DISTINTOS

Amado Vitor de nuevo argumenta la necesidad de su presencia en la casa de negocio. El juez nuevamente le acuerda el permiso.

La fatalidad parecía ensañada [illegible] permiso provisional. Su esposa reagravada de sus males no puede atender el hogar, donde unos niños pequeños necesitan del cuidado de sus padres, en lo que basa este profesional el pedido del permiso que se ve obligado a solicitar.

El Juez no atendió las razones invocadas, no atendió tampoco el certificado médico que claramente expresaba el mal que aquejaba a la señora y no comprendió los motivos que tenía el detenido para ir a su casa a cuidar de la esposa enferma y los hijos. No hizo lugar al pedido.

¿Por qué estos favoritismos?

A Amado Vitor que es el querellado, el autor material de la estafa, según la denuncia, el juez le otorga el permiso. Al [illegible] complicado por antojadizas declaraciones del procesado Vitor, que pide un permiso previo [illegible] el testimonio de que realmente es necesaria su presencia en la casa, el juez no le hace lugar.

LA APELACION

Mientras estas cosas ocurren va en apelación el pedido de libertad que formularan los detenidos.

A pedido del defensor de Amado Vitor, la apelación se presenta en un informe in voce.

Constituída la Sala por los magistrados del Superior Tribunal de Justicia, y con la presencia del Fiscal.

La defensa del procesado Amado Vitor, confiada al Dr. Atanasio Eguiguren.

El otro detenido representado por su defensor el Dr. [illegible] Aspillaga.

Se encontraba presente la parte contraria, en los apoderados de la misma Dr. Dalmiro H. Basaldúa y Procurador Juan B. Abasto.

La sala del Superior Tribunal repleta de personas, oyen la defensa habilidosa de su defendido que hace el Dr. Eguiguren.

Habla ratificando los conceptos de improcedencia el Dr. Aspillaga.

Reafirma la imputación el Dr. Basaldúa y en uno de sus párrafos, da lugar al reconocimiento de una posible inocencia del procurador de la casa, mientras que acentúa la maniobra dolosa de Amado Vitor.

El Fiscal pidió fuera confirmado el fallo del juez, alegando las razones invocadas en la orden de detención que partió del Juez del Crimen.

Los magistrados se pronuncian; confirman la resolución del Juez en lo que se refería a la detención del procesado Amado Vitor, y revocan el fallo disponiendo la inmediata libertad del otro detenido.

El Superior Tribunal de Justicia, autoridad máxima, dió su fallo, fallo respetado, que mereció elogiosos comentarios.

El recurso del procurador de la casa Vitor y Cía., estaba invocado en razones de justicia, el Superior Tribunal lo confirmó con su fallo.

Aquí se especificó el carácter de la denuncia de don Enrique Ciriaco Zapata, aquí se estableció la imputación directa sindicando como autores de la estafa a la firma Vitor y Cía.

Ha seguido la marcha del proceso y mientras tanto otros permisos han sido concedidos al procesado Vitor, el último lo resolvió con una "velocidad asombrosa" el Juez del Crimen, Dr. Abel Seghesso Flores, reemplazante legal de su colega el Dr. Fernando Alvarez, del que también EL ORDEN se ocupara.

¿Son influencias políticas las que maniobran?

Habrá quienes recuerden, en el Departamento de Policía, que el procesado Amado Vitor hacía alarde de que su defensor hacía lo que quería con la justicia, cuando recién empezaba a cumplir su detención.

¿Será realmente esto lo que sucede, en este caso, tan comentado por todos?

Ya Tiene Conocimiento Oficial de la Intervención, la Intendencia

Se Logró Entregar La Nota

La recibió el secretario de la Municipalidad señor Lavagnino

Ampliamente hemos informado de la actitud asumida por el Intendente Municipal, doctor Menchaca, al no querer recibir la nota del Poder Ejecutivo haciéndole saber que había promulgado la ley de intervención al Departamento Ejecutivo Municipal para garantizar el funcionamiento del Concejo Deliberante que preside el doctor Mathurin.

Fracasada la misión que se le encomendó al Jefe de la División de Investigaciones señor Novot y secretario Marchetti, se dió cuenta de ella al Ministro de Gobierno, doctor Furno. Resolvió esperar hasta ayer. En las horas de la mañana llamó al oficial mayor del Ministerio a quien hizo entrega de la comunicación encomendándole la entregara.

Tuvo que vencer ese funcionario no pocas dificultades. Deseaba entregar personalmente al doctor Menchaca tan importante comunicación, pero no le fué posible. Se le dijo que no estaba.

Ante ésto se entrevistó con el Secretario de Gobierno de la Comuna, señor Orlando Lavagnino a quien impuso de la misión que llevaba. De inmediato contestó el Sr. Lavagnino que en su carácter de secretario de la Municipalidad, la recibiera. La entregó solicitando recibo que le fué otorgado. Eran las 12 y 30 del día.

Ya tiene, pues, el Intendente conocimiento oficial de la ley declarando la intervención. Ahora veremos qué actitud asume ya que, como lo hemos adelantado en otra edición, se dice que desconocerá facultades a la Legislatura o que no acatará la ley.

Malabarismo

¿El Sr. Intendente tiene el don de ubicuidad?

El 8 de julio había dado la siguiente información: Que salía para Buenos Aires.

Pero el Sr. Intendente no salió. Se quedó en Santa Fe y pudimos verlo en los festejos patrios.

El mismo día, dijo: Que no se notificaría.

Pero se notificó.

A un órgano de opinión, como EL ORDEN, no se lo engaña fácilmente, no se le excluye de la información cotidiana.

No hay cuidado. EL ORDEN sigue los pasos del Sr. Intendente.

Menchaca Estuvo en Bs. Aires

Apareció el Intendente: entrevistó al Gral Justo

¿Tiene un "doble", como ciertos actores de cine, el inefable Intendente de Santa Fe?

En la víspera del 9 de Julio hizo decir que viajaba hacia Buenos Aires. Al día siguiente pudimos verlo en la calle. ¿Cómo?, ¿no estaba en Buenos Aires?, nos preguntamos. Y la respuesta la obtuvimos, mirándolo, de cuerpo entero, frente a nosotros. Pero hoy, cuando aún lo creíamos en la ciudad, nuestros poderosos medios de información lograron ubicarlo en Buenos Aires... Este telegrama, es la prueba. A no ser que el inefable señor Intendente nos juegue otra broma. Dice el telegrama:

BUENOS AIRES, 10. — Mantuvo una prolongada conferencia con el Presidente, el Intendente Municipal de Santa Fe, Dr. Menchaca. Al salir del despacho presidencial lo entrevistamos, y se limitó a contestarnos, que había concurrido a la Casa de Gobierno para gestionar la cooperación oficial en diversas obras que interesan al Municipio de Santa Fe. Agregó que el general Justo le prometió su más amplio apoyo...

La ropa no fué distribuida a los niños pobres

(De nuestro corresponsal)

PARANA, 10. — La ropa para los niños pobres que se distribuyeron el 8 a la Escuela No. 87 fueron entregadas en su mayor parte a los hijos y parientes del personal agregado a la misma.

La gran cantidad de gente necesitada, que atraída por la pomposa reclame anterior había concurrido al reparto dejó oír su voz de protesta.

En verdad y según lo hemos podido comprobar, el reparto no llenó las finalidades que se prometían.

SE QUIERE IMPEDIR LA VENTA DE "EL ORDEN"

(De nuestro corresponsal)

PARANA, 10. — La repercusión que ha tenido la intensa campaña de EL ORDEN en el asunto Icasati encontró su mejor justificativo en un hecho lamentable que tuvo por escenario el club Social de esta ciudad.

Cuando los vendedores de nuestro diario voceaban la edición en la que se comentaba la lentitud con que marcha el procedimiento, el mayordomo del Club Social impidió a los canillitas vocear el diario amenazándolos poner presos. A pesar de esta actitud, el diario se sigue vendiendo enormemente en esta ciudad.

Los Consejos Escolares Quieren Ampliar la Ley de Incompatibilidades

Informaciones recibidas hacen saber que algunos Consejos Escolares, especialmente en la zona Sud de Santa Fe quieren aplicar la ley de incompatibilidad del magisterio. Como no está ello establecido en forma definitiva, algunos pedidos que han llegado al Consejo de Educación han pasado a dictamen del Asesor Letrado.

Como caso concreto citaremos el de la sección 6a. de Rosario. Ese Consejo Escolar se ha dirigido al Consejo sosteniendo que es de exclusiva facultad de los organismos citados, la aplicación o no de la referida ley. Una vez que dictamine el Asesor Letrado se dará a conocer la resolución. Es una cuestión que tiene mayor importancia que lo que a primera vista parece. Y, lo decimos así porque se plantea por vez primera.

Como es sabido hasta ahora la ley a que nos referimos era aplicada por el Consejo de Educación o por el Ministerio de

Con Gran Entusiasmo Fué Conmemorada La Fecha de Nuestra Independencia

PARANA, 10. — El nutrido programa de festejos en conmemoración de las fiestas patrias se llevó a cabo con amplio éxito. En la plaza 1o. de Mayo se realizó la concentración cívica, alcanzando gran relieve por la extraordinaria afluencia de público y las vibrantes alocuciones pronunciadas por el mayor Raúl López Jáuregui, el canónigo Lorenzo Sartori y el periodista Aníbal Vázquez.

DIVERSOS ACTOS

PARANA, 10. — Alcanzaron lucidos contornos otros actos anunciados, como la función de gala en el teatro 3 de Febrero, el desfile de los boy scouts y la comida de camaradería del centro de suboficiales "Sargento Cabral".

TEDEUM Y DESFILE

PARANA, 10. — En el tedeum hicieron acto de presencia las autoridades civiles, militares y eclesiásticas. Al mismo tiempo numeroso público tenía entrada gratuita en los principales cinematógrafos.

Después del tedeum, una compacta multitud presenció el desfile de tropas comandadas por el Jefe del Regimiento local de Zapadores, el escuadrón No. 3 y la 3a. Compañía de Comunicaciones.

En el interior de la Provincia se cumplieron los programas de festejos anunciados, con toda animación.

Fué Escaso el Movimiento en Tribunales

La actividad en las Cámaras y en los Juzgados

En el juicio seguido por Salaberry y Berceiche contra la sucesión de don Rodolfo Freire, ha dictado sentencia la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial por la Secretaría Maldonado. Confirma la sentencia apelada que hace lugar a la excepción de inhabilidad de título y ordena no llevar adelante la ejecución, con costas. Establece que no obstante haber interpuesto la parte actora recurso de apelación contra la resolución del a-quo, en esta instancia no ha informado en la audiencia respectiva, por lo cual el tribunal se encuentra sin saber cuales son los agravios que le infiere la sentencia recurrida. Estudia luego el documento que sirve de base a la acción para establecer que el artículo 848 dice que se prescriben por tres años las acciones procedentes de cualquier documento endosable o al portador, que no sea un billete de banco y que el término de prescripción correrá desde el día del vencimiento de la obligación. Que el documento que se ejecuta cae dentro de esta norma legal por ello surge que la obligación que ahora se trata de ejecutar se encuentra prescripta.

—En el juicio sucesorio de Francisco Fugnasso, el Juez de la 1a. Nominación, doctor Anadón, por la Secretaría Esquivel, nombró administrador a Luisa Fugnasso.

—En el sucesorio de Carranza Carmen de Massola, el mismo juez por la Secretaría de la Peña, aprobó las operaciones realizadas.

—En el juicio que sigue Emilia [illegible] Genis y Serafia Pavón de Genis, el Juez de la 2a. Nominación, doctor Viñas Balujera, por la Secretaría Irigoyen, dictó resolución por la que las declara pobre para litigar contra Silvestre Delvas por daños y perjuicios y tramitar la sucesoria de Ramón Genis.

VIENE DE LA ANTERIOR

trevista del día 5, le hablé sobre la conveniencia de iniciar también gestiones sobre la deuda externa que la Municipalidad de Santa Fe tiene con los señores Hambro's y Sons de pesos 1.512.000 oro con garantía también solidaria de la Provincia y que vence el 1o. de abril de 1935. El Intendente prometió interesarse por ese asunto. Lo mismo le ha sido repetido en las notas de fechas 7, 13 y 23 del actual. Por último, en la nota de fecha 7 se le ha planteado la cuestión sobre el cobro del impuesto a la nafta que hace la Municipalidad y que contraría la Ley Provincial, afectando al convenio con la Nación, convenio que beneficia enormemente a la ciudad de Santa Fe. En nombre del P. E. ofrecía considerar compensaciones a la Municipalidad por la limitación que podrá sufrir en el cobro del impuesto.

Cuestiones tan vitales a los intereses generales de la Municipalidad y de la Provincia, no quisieron ser resueltos por el P. E. mientras estuvo intervenida la Municipalidad; por eso esperó la constitución de sus nuevas autoridades.

Si este interés demostrado fuera compartido por el señor Intendente, se podría realizar una obra de inmenso beneficio para todos.

Aprovecho la oportunidad para saludar al Sr. Intendente con toda consideración. (Fdo.): Alberto T. Caseilo, Ministro de Hacienda y O. Públicas.

¿Quién perdió una cartera?

Se encuentra en poder de los miembros del Consejo Escolar del Distrito Sargento Cabral, una cartera encontrada en la calle, conteniendo dinero y documentos; entre éstos una libreta de matrimonio a nombre de Bernar. Noguerna y Nicolasa P. Ríos.

Los interesados, previa identidad, podrán retirarla de la calle Pedro Ferri Nro. 2455, donde ha sido depositada.

Fueron Dignamente Conmemorados en Santa Fe los Festejos por la Efeméride Patria



Encabezada por el Intendente Menchaca y otras autoridades, la columna cívica desfila hacia la Plaza San Martín, donde se realizó la concentración general.



Otro aspecto de la procesión cívica, que desfiló el 9 de Julio por nuestra arteria principal y que constituyó uno de los festejos más brillantes.

Los Festejos en Esta Ciudad Fueron Lucidos

A las 10 horas se realizó en la Iglesia Matriz, el solemne Tedeum

Con extraordinario brillo se realizaron el lunes los festejos conmemorativos del 9 de Julio. En ellos estuvo presente desde temprano el entusiasmo popular que les prestó al cabe, mayor animación y lucimiento.

POR LA MAÑANA

Al clarear el día, numerosas salvas anunciaron la salida del sol y, por lo tanto, la iniciación de los festejos.

A las 9.20 horas, el segundo batallón del Regimiento 12 de Infantería, al mando del mayor Lola Laneri se encontraba en la Plaza San Martín, frente a la estatua del Libertador. Allí, y en representación del Regimiento rindieron homenaje al prócer dirigiéndose luego a la Plaza 25 de Mayo para incorporarse a la manifestación cívica que de acuerdo al programa trazado por la Comisión Organizadora, tendría lugar a las 10.30 hs.

EL TEDEUM

A las 10 horas se realizó el solemne Tedeum oficiado en la Iglesia Matriz, al que asistieron las autoridades civiles, militares y eclesiásticas. Un público numeroso hizo acto de presencia en esta ceremonia, resultando pequeña la Catedral para contener a los que deseaban seguir de cerca todos sus detalles el acto religioso.

LA MANIFESTACION

Terminado el Tedeum, a la salida de la Iglesia Matriz y frente a la Plaza de Mayo se organizó la manifestación cívica que, momentos después iniciaba su marcha por calle San Martín hacia el Norte.

Gran cantidad de personas que se encontraban al paso de la manifestación, se incorporaban a ella y seguían el recorrido fijado de antemano. Encabezaban la columna el Regimiento 12 de Infantería representado por el Batallón Nro. 2 y su banda de música; la Comisión de Fiestas Patrias y las autoridades provinciales y municipales; el Jefe del Regimiento 12 de Infantería y el Comandante de la 3a. División del Ejército, Coronel Carlos Navarro Lovera; el Suprefecto marítimo, alférez de navío Agustín Rodríguez Quiroga; el presidente de la Bolsa de Comercio Don Francisco Bobbio, representantes consulares, funcionarios nacionales, provinciales, municipales, legisladores y miembros del alto comercio, la banca y demás círculos de nuestra sociedad.

Luego seguía la banda de policía encabezando una gran masa de pueblo en la que formaban parte gran número de escolares, damas y, en fin, gente sin distinción de categorías que integraban la columna.

LOS DISCURSOS

La manifestación siguió por San Martín hasta Tucumán y por esta hasta la Plaza San Martín, en la que se había levantado un palco para la Comisión y las autoridades.

Luego de colocar dos hermosas coronas de flores sobre la estatua del general San Martín, el secretario de la comisión pronunció breves palabras anunciando a continuación, que haría uso de la palabra el doctor Pío Pandolfo.

Este hizo el elogio de los hombres de Mayo historiando los acontecimientos que dieron lugar a la proclamación de la Independencia en el Congreso de Tucumán, el 9 de Julio de 1816.

Habló luego el señor J. Crespo Zavalla en nombre de la Liga Universitaria, terminando la serie de discursos el niño Alberto González, alumno de la Escuela Rivadavia, quien dijo algunas palabras relacionadas con la fecha que se conmemoraba. Todos obtuvieron grandes aplausos.

A continuación la banda del Regimiento 12 de Infantería ejecutó el Himno Nacional que fué coreado por el pueblo.

Terminado el acto, las tropas desfilaron ante las autoridades, dirigiéndose luego a sus cuarteles.

OTROS ACTOS

A las 12.30 en el Cuartel del Regimiento 12 de Infantería se sirvió un almuerzo a los niños pobres, siendo atendidos diligentemente por conscriptos y oficiales más de mil criaturas.

Hubo reparto de víveres a los pobres en las partes cuya nómina dimos oportunamente.

Por la noche hubo fuegos artificiales en el Parque Escolar, frente a calle Mendoza y Avenida Rivadavia, en Villa María Selva y Guadalupe.

Igualmente se realizaron numerosos festejos en los barrios, destacándose los que se llevaron a cabo en Los Hornos, Barranquitas, el Quillá Candioti, Guadalupe, Villa María Selva y 9 de Julio.

A las 18.20 horas se llevó a cabo la iluminación de la calle San Martín, a la que prestaron mayor relieve la de numerosos edificios públicos, algunas casas de comercio e instituciones bancarias y sociales.

A las 19.15 tuvo lugar la recepción ofrecida por las autoridades del Jockey Club a las familias de sus asociados y autoridades, acto que alcanzó lucidos contornos.

Por la noche en el Teatro Municipal se realizó la anunciada función de gala que, como siempre en estos casos, congregó además de las autoridades nacionales, provinciales y municipales, un público numeroso y calificado.

Con este acto se dieron por terminados los festejos realizados en esta capital en conmemoración del 118º aniversario de la Independencia.

REPARTO DE ROPAS Y ALIMENTOS

También fueron numerosos los repartos de ropas y alimentos a los menesterosos. Destacamos de entre los mismos, el gesto del señor Miguel Oplindi, propietario del almacén "La Liquidadora del Sud", que en la intersección de las calles Jujuy y Boulevard Zavalla, efectuó por la mañana un reparto de ropas a los niños pobres, con juegos para los mismos, entre ellos la carrera del chancho y el palo jabonado, reparto de caramelos y golosinas a los niños del barrio, disparo de bombas y otros entretenimientos.

El Acto en la Plaza San Martin - La Procesión Cívica





Dos momentos de los festejos del 9 de Julio realizados en nuestra capital. Arriba: El abanderado del Regimiento 12, que encabeza la procesión cívica que con enorme entusiasmo se efectuó en las horas de la mañana. Abajo: Un aspecto de la enorme muchedumbre, que asistió a la Plaza San Martín, en donde se realizó la concentración.

La Procesión Cívica Vióse Concurridísima

Con numerosas salvas de bombas se iniciaron los festejos programados

El 28 se Reúne el Comité Nacional

BUENOS AIRES, Julio 10. — En el domicilio del doctor Güemes se reunió la Mesa Directiva del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical acordando convocar para el 28 del corriente a las 16 horas a aquel organismo en pleno en el lugar que oportunamente se designará.

CONCURRIRA A LOS COMICIOS EL RADICALISMO DE SAN JUAN

SAN JUAN, Julio 10. — A fin de considerar la resolución de la Mesa Directiva del Comité Nacional se reunieron los miembros del Comité y de la Convención Radical de la tendencia Confortí.

Luego de una breve deliberación se acordó estar a lo resuelto sobre la concurrencia a los comicios del 22 del corriente desde el momento que consideran que ello no significa apartarse de la línea fué la voluntad de los afiliados haciéndose solidaria con el partido en el orden nacional.